



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA****6819*****Procediment Ordinari 189/2013***

D/D^a FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000189/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MAITE MARTINS RODRIGUEZ contra la empresa AMAMAI SL, FOGASA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“FALLO

Que ESTIMANDO la demanda formulada a instancias de D^a. MAYTE MARTINS RODRÍGUEZ, asistida jurídicamente por la Letrada D^a. Elisa Bohórquez, contra la empresa AMAMAI, S.L., debo condenar y condeno a AMAMAI, S.L. a abonar a D^a. MAYTE MARTINS RODRÍGUEZ la cantidad de 3.085 euros, más 1.087,78 euros en concepto de intereses.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a AMAMAI SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a treinta y uno de Mayo de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

